

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15617 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos es este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 295/2013, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Burgasmotor, Sociedad Limitada, con CFI numero B32004434, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rua Seixalvo, numero 18, de Ourense.

2.º Determinar que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan suspendidas siendo el deudor sustituido por la administración concursal.

Se ha designado como administración concursal al letrado Primitivo Ferro Ribadulla, con domicilio profesional en Rua do Paseo, número 36, cuarto, Ourense, teléfono número 988243350, fax número 988243314 y correo electrónico primitivo.ferro@ferroabogados.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 8 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019806-1